

Informe • Abril 2026

Cáncer de piel no melanoma: exposición solar y salud laboral

Protección de la salud de las personas expuestas al sol en su trabajo



RESUMEN EJECUTIVO

El cáncer de piel no melanoma es uno de los tumores más frecuentes en España y representa un desafío creciente para la salud pública, especialmente entre las personas expuestas a la radiación solar ultravioleta en su puesto de trabajo.

La iniciativa “Cáncer de piel no melanoma: exposición solar y salud laboral” ha reunido diferentes miradas sociales, sanitarias, científicas y laborales con el fin de obtener una visión integral del problema y de las posibles soluciones. A continuación, se muestran las principales conclusiones:

- A pesar de su elevada incidencia, el cáncer de piel no melanoma continúa estando **infrarrepresentado en los registros oficiales** y en la planificación sanitaria y laboral. Esta invisibilidad dificulta la adopción de medidas preventivas eficaces, el reconocimiento del origen profesional de la enfermedad y la puesta en marcha de estrategias coordinadas que protejan a los colectivos más expuestos.
- En España, el cáncer de piel derivado de la exposición solar **no está recogido en el cuadro de enfermedades profesionales**, lo que dificulta su reconocimiento formal e invisibiliza su origen laboral.
- El principal factor de riesgo es la exposición prolongada a la radiación solar ultravioleta. Aunque la legislación española obliga a las empresas a evaluar y controlar los riesgos laborales, esta **exposición no se integra adecuadamente en las evaluaciones de riesgos**. Esta realidad provoca un incumplimiento estructural: si el riesgo no se identifica, no se evalúa, no se actúa, y la protección de las personas trabajadoras queda a merced de medidas aisladas y no sistemáticas.
- La mayoría de las empresas no implementan medidas de prevención y protección, ni colectivas ni individuales. **Una prevención efectiva exige actuar sobre la organización del trabajo: integrar el índice UV en la planificación del trabajo**, adaptar horarios y tareas, instalar espacios de sombra, proveer de material protector como ropa de trabajo y EPIs adecuados, ofrecer información y apoyo a las personas trabajadoras, supervisar el cumplimiento real de los EPI, etc.
- Existe una **baja percepción del riesgo** asociado a la exposición prolongada al sol en el ámbito laboral. Esta situación reduce la presión social y dificulta que las empresas integren medidas preventivas colectivas e individuales de protección solar con el rigor que exige la normativa de prevención de riesgos laborales.
- La **vigilancia de la salud es una herramienta clave** para la prevención y detección precoz. Esto incluye reconocimientos médicos iniciales y periódicos, que deberían contener una exploración de la piel exhaustiva. Herramientas como la dermatoscopia y los programas de cribado dirigidos a personas trabajadoras de alto riesgo podrían mejorar significativamente la prevención y la detección precoz.

Esta iniciativa refleja que la solución para reducir el riesgo del cáncer de piel en el trabajo no depende de un solo agente; requiere coordinación entre administraciones públicas, empresas, servicios de prevención, profesionales de la salud, sindicatos, asociaciones de pacientes, organizaciones civiles y científicas. Esta alianza es clave para lograr cambios estructurales que protejan la salud de las personas trabajadoras.

Una iniciativa de:



Convertido en realidad gracias a:

REGENERON

Con el apoyo de:

